

**PROGRAMA (*)
ELECCIONES GENERALES 2016**

Alto Aragón
en Común 

(*) Fuentes del Programa de Unidos Podemos que complementa al de Alto Aragón en Común :
http://podemos.info/wp-content/uploads/2016/05/acuerdo26J_final.pdf
http://www.izquierda-unida.es/sites/default/files/doc/50_Pasos_Para_Gobernar_Juntos_0.pdf

TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

1. **Promover, tras un estudio de costes y beneficios, el uso del FFCC como plataforma de transporte de camiones en las líneas Zaragoza-Jaca y Zaragoza(-Monzón)-Barcelona.**
2. **Promover el transporte colectivo de trabajadores que se desplacen cotidianamente en los ejes Monzón-Huesca y Jaca-Huesca.** Subvenciones, ayudas y/o bonos a aquellos trabajadores que opten, por el bus y/o ferrocarril, en detrimento coche.

TURISMO

3. **Profesionalización de las oficinas de turismo, centros de interpretación, museos, etc.**

PATRIMONIO

4. **Endurecimiento de las sanciones económicas y penales por destrucción parcial o total del patrimonio.**
5. **Asignación de fondos para la restauración de las pinturas murales de la antigua sala capitular de Real Monasterio de Nuestra Sra. de Sigena en Huesca,** (deuda histórica, por cuanto la Dirección General de Bellas Artes tras concluir la guerra civil no cumplió con el compromiso aprobado y documentado, de reintegrar a su lugar original las pinturas de Sigena, tal y como se aprobó, llegando el director responsable de zona a contar con dotación presupuestaria pero nunca llevada a efecto por falta de fondos efectivos), mediante convenio de cogestión.
6. **Asignación de fondos para la construcción del Archivo Histórico General de Aragón.**
7. **Adjudicación de fondos y puesta en valor para la restauración de Belchite,** como lugar de memoria nacional de la Guerra Civil.
8. **Restitución de la documentación aragonesa ubicada en el Centro Documental de la Memoria Histórica en Salamanca.**
9. **Aplicación y elaboración consensuada de una política de redistribución de los bienes culturales de titularidad estatal según los principios de:**
 - a) **Restitución de la integridad de los bienes culturales cuando sea posible,** redunde en la comprensión de los bienes y existan garantías de seguridad para su conservación.
 - b) **Redistribución territorial de la riqueza cultural,** con especial atención al medio rural, revisando la política de concentración de bienes culturales y evitándola cuando la concentración no está plenamente justificada.
10. **El Estado deberá impulsar los mecanismos necesarios que garanticen una visión más amplia de la protección del patrimonio. Proponemos proteger la memoria histórica que queda asociada a los lugares, al territorio y al paisaje,** entrando de lleno en uno de los mayores retos que debemos afrontar como sociedad: la lucha para proteger el medio ambiente y la lucha por una ciudad y un territorio socialmente igualitario.
11. **El Estado deberá impulsar los mecanismos necesarios que garanticen el cumplimiento de la legislación urbanística en cuanto a la conservación efectiva de los edificios, y en particular de los catalogados,** en relación con el ornato, seguridad y salubridad a que obliga la ley.
12. **En los centros históricos y en los barrios consolidados se impulsarán planes que permitan recuperar la edificación doméstica** a la par que se aborda la erradicación de la exclusión social y se evita la gentrificación de dichos espacios.
13. **Creación de una verdadera política de lucha contra el expolio,** haciendo efectivas las competencias constitucionales sobre la materia.
14. **El Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y de Archivos y de Bibliotecas, coordinará un programa presupuestario único aplicado a la conservación, consolidación y restauración del patrimonio cultural español,** a fin de evitar la dispersión de partidas presupuestarias incluidas en el Ministerio de Fomento (Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo), Ministerio de Cultura y otros organismos (esta práctica diversificada y poco controlada supone la carencia de un programa de prioridades y a menudo la aplicación de dudosos criterios profesionales a la hora de la conservación del patrimonio).
15. **Impulso a la declaración de Patrimonio Mundial para el castillo de Loarre, Monasterio de San Juan de la Peña y conjunto de Iglesias del Serrablo.**

ECONOMÍA E INDUSTRIA

16. **Flexibilización de requisitos para actividades económicas estacionales en el medio rural.**

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

17. **Plan Estatal de lucha contra la despoblación,** con dotación presupuestaria.
18. **Reconocimiento de los espacios de montaña,** permitiendo políticas específicas para estas zonas y realizando planes de desarrollo y sostenibilidad adaptados a su idiosincrasia.

DEMOCRACIA SOCIAL

EDUCACIÓN

19. Creación a nivel estatal de la especialidad docente para enseñanza secundaria en Lengua y Literatura Aragonesa.

SANIDAD

20. Hospital San Jorge, hospital de referencia nacional en medicina de montaña.

21. Estudio por parte del Estado para determinar si la transferencia de competencias se ha realizado conforme a los principios de equidad de la ciudadanía independientemente de donde residan. Con esto el Estado asumirá compromisos presupuestarios para mejorar las dotaciones de los hospitales de Jaca, Barbastro, Huesca y Fraga. Lo mismo con las dotaciones referidas a centros de salud y a consultas rurales.

DEMOCRACIA POLÍTICA

DEFENSA

22. Cierre de los campos de tiro/ maniobras de Bardenas, San Gregorio e Igríes, y reversión de los terrenos a los municipios afectados.

DEMOCRACIA CIUDADANA

MEDIO AMBIENTE

23. Fomento del I+D+I en tecnologías de prevención de la contaminación y gestión de residuos en polos industriales antiguos, (Sabiñánigo y Monzón).

24. Patronatos de los Parques Nacionales: redefinición de la participación de los diferentes agentes sociales, económicos y ambientales en esos patronatos, de manera que no sólo primen los intereses empresariales en la redacción y aprobación de los P.O.R.N..

MEDIO RURAL

25. Dotación económica y aplicación de los Planes de Desarrollo Rural.

ENERGÍA

26. Revisión del Plan de Desarrollo de la red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020, de líneas de interconexión que atraviesan zonas naturales.

DEMOCRACIA INTERNACIONAL

27. Cooperación transfronteriza. Implementación de un plan de actuación e inversión junto con Francia para fomentar las comunicaciones e inversiones conjuntas, permeabilizar la frontera aumentando las interacciones económicas, culturales, sociales, medio ambientales y sostenibles, entre las poblaciones de ambos lados de los Pirineos, (al igual que medida 367 del programa de Podemos con Portugal).

ÁMBITO AUTONÓMICO Y MUNICIPAL
